



**ACTA DE LA DÉCIMO SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**
Período Anual de Sesiones 2024-2025
Auditorio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto / Plataforma Microsoft Teams
Jueves, 19 de Diciembre de 2024

Resumen	<ol style="list-style-type: none">1. Siendo las 10:14 horas del día jueves 19 de diciembre de 2024, desde el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y, a través de la plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República; contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décimo Sétima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana que tiene como punto de agenda la presentación de los señores funcionarios, Policía Nacional del Perú y representantes de la sociedad civil, para abordar como tema central sobre: “EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN MOQUEGUA”.2. Hicieron uso de la palabra trece (13) autoridades públicas y representantes de la sociedad civil a lo largo de la sesión.3. Siendo las 13.12 horas el Presidente concluyó la Décimo Sétima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.
Introducción	<p>El jueves 19 de diciembre de 2024, siendo las 10.14 horas, se reunieron en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del congresista Alfredo Azurín Loayza y, con la participación de los congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Juan Carlos Mori Celis y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y con la licencia del congresista Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; contando con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Décimo Sétima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el Periodo de Sesiones 2024-2025.</p>
Orden del Día	<p>El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al(a):</p> <ol style="list-style-type: none">1. Señor John Larry Coayla, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; si bien es cierto no estamos con los índices de violencia, como en otras ciudades, pero, igual, tenemos que estar preparados y estamos haciendo un trabajo articulado a través de las autoridades.2. Señor Ingeniero Estebán Remberto Granados Cuayla, Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; es importante comentar algunos datos a la actualidad sobre el tema de Seguridad Ciudadana, además, tuve la oportunidad de participar en reuniones del CORESEC (Comité Regional de Seguridad



Ciudadana) en los cuales según el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana en Moquegua a mayo del 2024 se ha tenido un porcentaje de victimización de 24.3% (media nacional 27.7 %); a setiembre del presente se han presentado 2,785 denuncias por hechos delictivos, 1,759 denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y 11 homicidios, según el INPE, el penal de Moquegua ha superado en más del 50 % su capacidad; asimismo, podemos ver que en el año 2021, teníamos un 12% de victimización y a la fecha ha incrementado a 24.3%.

Por lo cual, solicitamos que a través de su despacho se gestione las coordinaciones correspondientes, para que se puedan realizar acciones, como el intercambio de experiencias exitosas en nuevas tecnologías como las cámaras con Inteligencia artificial, así como, capacitaciones en los centros especializados de capacitación en Seguridad Ciudadana.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Se están realizando programas, coordinando con la policía, ya que, en el transcurso de nuestra estadía hemos estado preguntando, y nos dicen que se están desapareciendo niños y lo curioso es que se está repitiendo, no vaya a ser que haya tráfico de órganos y muchas cosas más que puedan suceder, se está haciendo algo sobre eso?*

Responde el Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el Señor Ingeniero Estebán Remberto Granados Cuayla: *Justamente, para mencionarles que el mes pasado se ha llevado a cabo el cronograma de festejos por el aniversario de Moquegua y se ha hecho una serie de operativos en coordinación con la policía, la fiscalía y todos los miembros del COPROSEC, CORESEC y que, a través de ellos, se ha estado realizando operativos, tanto de lo que es identificación de personas, vehículos sospechosos, por ejemplo, a locales nocturnos, intervenciones en el tema de expendio de bebidas alcohólicas, entre otros. Como resultado, hemos obtenido una disminución de los índices a través de estos operativos que han culminado, sin embargo, ahora por las actividades de Navidad y Año Nuevo, también, se están preparando nuevos operativos, para los cuales, se está coordinando a través del CORESEC.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *A la policía se les ha quitado el personal, lo cual, vamos a solicitarle al Ministerio del Interior y al Poder Ejecutivo, para que se le restituya el personal que les ha quitado por diversos motivos. En ese sentido, ¿Qué acciones está tomando el Municipio, conjuntamente con la Policía para el control y registro de extranjeros?*

Responde el Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el Señor Ingeniero Estebán Remberto Granados Cuayla: *en las reuniones que hemos tenido, ha participado el representante de Migraciones, el cual, ha propuesto que se incorporen este tipo de operativos, ya que esto es algo nuevo que se está adoptando y es importante que lo realicemos en la provincia.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *El GORE, ¿En qué medida está apoyando al municipio para la prevención de la Seguridad Ciudadana en la ciudad de Moquegua?*



Responde el Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el Señor Ingeniero Estebán Remberto Granados Cuayla: Me parece muy importante la participación del GORE, ya que ellos, a través de su plataforma que es el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana están recopilando toda la data, tanto de los informes de la Policía, Ministerio Público y Poder Judicial, para poder tener una base de datos que nos permita trabajar y realizar proyectos en base a estas estadística; aparte de ello, en las últimas reuniones se ha solicitado que la participación de la región sea de una manera más articulada y con el Gobierno Local, para poder realizar mejor los planes, los operativos o proyectos que se puedan trabajar a futuro.

3. Señor Coronel PNP Percy Ernesto Suárez Rivero, Jefe de la División de Orden Público y Seguridad – DIVOPUS Moquegua; la jurisdicción de la Región Policial Moquegua abarca las tres provincias: Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro e Ilo, tienen una población aprox. de 200,000 habitantes, siendo General Sánchez Cerro con 29,456 habitantes y 7 Comisarías Rurales; Mariscal Nieto 7 distritos y 8 comisarías y 4 PAR (Puesto de Auxilio Rápidos) y de igual forma en Ilo, tenemos 3 Comisarías Rurales y una comisaría sectorial con una población de 72,930 habitantes.

En temas de Recursos Humanos, tenemos 871 efectivos, de los cuales, son 3 de servicio que cumplen labores administrativas (2 abogados y 1 de servicio), 45 oficiales y 823 suboficiales que están distribuidos en las 3 provincias.

En el tema migratorio y la expulsión de venezolanos, en el tema fronterizo con el país de Chile, hubo una problemática en la frontera con Santa Rosa de Tacna, por el cual fueron trasladados y cambiados de la colocación 100 efectivos y hasta la fecha no nos han repuesto y en el mes de julio, como ustedes saben, en el caso de las escuelas, solamente, las principales han seguido y las demás han sido desactivadas y de Arequipa nos han repuesto solamente 50 efectivos, sin embargo, el personal policial, a través de unas estrategias, estamos redoblando esfuerzos, a fin de prevenir y erradicar la delincuencia organizada y los delitos comunes en la jurisdicción. De igual forma, tenemos problemas logísticos, por lo que, hemos hecho los requerimientos a la Unidad Ejecutora N° 22 que está Arequipa, sin embargo, contamos con un déficit de camionetas, inclusive, la principal Comisaría de Moquegua, solamente, cuenta con una unidad móvil y una motocicleta.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿El Gobernador Regional apoya en algo?

Responde el Jefe de la División de Orden Público y Seguridad – DIVOPUS Moquegua, el Señor Coronel PNP Percy Ernesto Suárez Rivero: con el Gobierno Regional hay un proyecto de inversión, a través de obras por impuestos, en el cual, van a comprar 70 camionetas para la policía.

Con respecto a la incidencia delictiva, tenemos el de hurto agravado, más que todo, en domicilios y autopartes de vehículos, tenemos una DIPROVE que está cargo de un Superior, porque no tenemos oficiales para cubrir todas las unidades y, solamente, tenemos 4 efectivos, sin embargo, estamos estableciendo estrategias a través de la comunidad organizada, como los taxistas, a fin de instaurar las redes sociales, cuando



hay un vehículo sospechoso, envían la alerta y aplicamos el Plan Cerco ante una eventualidad o un hecho delictivo, tenemos en el presente año como Delito contra el Patrimonio, Hurto 1,227 y Robo Simple 92 y la modalidad de estafa 249, además, lo que es robo agravado con arma de fuego 12 incidencias delictivas y otros delitos 146. También, tenemos incidencia en delito contra la vida, el cuerpo y la salud; Homicidios Simples 3, Homicidio calificado por PAF ninguno y otros 3, lo que es feminicidio ninguno ni sicariato, En Violencia Familiar tenemos bastante incidencia, 2,289 y por conducir en estado de ebriedad una incidencia de 222 durante el presente año.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cómo están atacando ese problema a través de la OPC?*

Responde el Jefe de la División de Orden Público y Seguridad – DIVOPUS Moquegua, el Señor Coronel PNP Percy Ernesto Suárez Rivero: *En las OPC estamos organizando las juntas vecinales y, también, se están haciendo campañas referente a la conducción en estado de ebriedad, a través, de charlas que se están dictando a los diferentes empresas de transportes y la sociedad organizada. También, lo que es delito contra la libertad: secuestros que están todavía en proceso de investigación, actualmente, tenemos 4.*

Durante el presente año tenemos la siguiente producción policial: Operativos realizados: hasta la fecha hemos superado los del año pasado, 27,274 de los cuales, como resultado se ha obtenido 802 detenidos de 517 operativos y se ha decomisado 12 Kg de pasta básica de cocaína, clorhidrato de cocaína 9 gr , 21 400 ketes de marihuana, 21 kilos de marihuana, 1,516 pacos de marihuana y se han incautado 5 armas de fuego, 24 armas blancas y locales intervenidos que se dedican a los night club son 22. La policía viene haciendo de manera continua estos operativos, como amanecer, regreso seguro y otros con el Ministerio Público, como la Fiscalía de Prevención de Delito, con la Fiscalización de la Municipalidad Provincial y personal de Serenazgo, en forma conjunta, a fin de que, cada uno, dentro de su ámbito funcional procedan a multar o cerrar los locales. Tenemos incidencia en lo que respecta al peligro común, que es conducir en estado de ebriedad, hemos tenido 309 positivos de alcoholemia, ante ello, estamos haciendo campañas en el caso de las papeletas impuestas hemos tenido 2,393 y en lo que es dinero incautado por contrabando S/. 3'251,848.00 y extranjeros intervenidos tenemos 309 por documentación y dinero incautado S/. 20,603.00; Cabe resaltar, que una de nuestras potencialidades y fortalezas es que estamos trabajando conjuntamente con la sociedad organizada, instaurando 6 programas preventivos que tiene la División de Policía Comunitaria, los cuales tenemos como resultado 97 juntas vecinales juramentadas y debidamente registradas, también, la Red de Cooperantes con la Asociación de Mercados Comerciantes, tenemos 21 redes cooperantes, tenemos 82 Brigadas de Autoprotección Escolar y 18 Clubes de Menores que los utilizamos para el tiempo del periodo vacacional, a fin de fomentar la cultura, educación y estén ajenos al tema de la droga, de igual forma, también, las patrullas juveniles que son 23.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Tienen ustedes injerencia en los colegios para evitar el tema de consumo de drogas y están dando charlas, continuamente?*



Responde el Jefe de la División de Orden Público y Seguridad – DIVOPUS Moquegua, el Señor Coronel PNP Percy Ernesto Suárez Rivero: *Se están dando charlas continuamente y también hablamos con los alumnos y con los padres de familia.*

Como estrategia estamos en coordinación permanente con todas las autoridades locales, distritales, provinciales y con el Gobierno Regional, además, estamos haciendo operativos conjuntos con el Ministerio Público, Fiscalización de las Municipalidades, Migraciones por el tema migratorio de los extranjeros y con la SUTRAN.

De igual forma, tenemos problemas en la carretera binacional que llega hasta Bolivia y tenemos el paso de vehículos de transporte de corrosivo y combustible, por el cual, ya hemos tenido 5 incidencias, ha habido derrames y estamos tratando de coordinar con SUTRAN para efectuar operativos y hacer el control de estos vehículos.

Asimismo, hemos creado el Grupo Terna, para que realice inteligencia operativa, realizando intervenciones en delitos menores, lo que es micro comercialización, teniendo como resultado, como en la última intervención en Ilo, el decomiso de marihuana.

De acuerdo al índice del mapa del delito, el mapa del calor, estamos enviando patrullaje a pie y motorizado en los puntos críticos de la jurisdicción, como digo, tenemos poco personal, pero estamos tratando de acuerdo al mapa delito estar reorientando el patrullaje en estas zonas de mayor incidencia, por decir, el mercado, el Ovalo Balta y otros, donde ocurren más incidencia y en lo que es el área de investigación criminal se están haciendo operativos en diferentes lugares de Moquegua en forma inopinada con personal de la DIVINCRI. Asimismo, a través de la Comandancia General en coordinación con el INPE, estamos haciendo operativos en el Establecimiento Penitenciario de Moquegua, ubicado en la Av. Andrés Avelino Cáceres s/n Samegua – Moquegua, se han hecho las requisas y hemos logrado intervenir en estos últimos 4 meses, una intervención de 180 ketes de Pasta Básica de Cocaína (PBC) y hemos decomisado armas blancas hechizas y otros productos prohibidos.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Mencionó usted la División de Investigación Criminal, ahora que se ha restituido la capacidad investigativa de la policía ¿Están trabajando con el Ministerio Público de una manera ordenada, se está haciendo eso?*

Responde el Jefe de la División de Orden Público y Seguridad – DIVOPUS Moquegua, el Señor Coronel PNP Percy Ernesto Suárez Rivero: *No, antes de este proyecto de ley, el Jefe de la División de Investigación Criminal (DIVINCRI) Moquegua, el Coronel PNP Jhonny Milton León Mallki, capacitó el personal con otros docentes, para lo que es la titularidad en los temas de la investigación policial y de igual forma, también, estamos realizando las coordinaciones con el Ministerio Público con el tema de la titularidad de la investigación.*

Como estrategia, hemos hecho campañas como le indicaba por el tema de los préstamos gota a gota, hemos hecho una campaña a través de la División Policia Comunitaria saliendo a las calles en la campaña no prestes tu vida por el préstamo gota a gota, no caigas en deudas imposibles, así como, el incremento de juntas vecinales,



hemos conformado 97 juntas vecinales, asimismo, estamos instalando las alarmas comunitarias y las sirenas en diferentes puntos críticos de diferentes poblados.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: En vista de lo que ha venido sucediendo en la policía, ha habido problemas en Lima, sobre todo, de actos muy graves, aunque, que son pocos; sanidad empieza a pasar la prueba psicológica a las comisarías en Lima, ¿Se está haciendo acá eso de que la sanidad vaya por comisarías a evaluar psicológicamente y no esperar hasta fin de año?

Respuesta del Jefe de la División de Orden Público y Seguridad – DIVOPUS Moquegua, el Señor Coronel PNP Percy Ernesto Suárez Rivero: Hablando de tema, tenemos un local rústico, además de la escasez del personal médico, lo ha visto el jefe de la posta médica donde está el Coronel que es un odontólogo, sin embargo, tenemos internistas que están haciendo la evaluación de la ficha médica anual referente a la Salud Mental que es el principal problema del personal policial, debido a la misma función, al estrés laboral.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Sabemos que existe un Centro de Monitoreo de Vigilancia en Moquegua, ¿Hay personal policial que trabajan conjuntamente en dicho Centro, como lo hacen en algunos municipios en Lima?

Respuesta del Jefe de la División de Orden Público y Seguridad – DIVOPUS Moquegua, el Señor Coronel PNP Percy Ernesto Suárez Rivero: la Municipalidad Provincial de Tacna tiene un Centro de Monitoreo y el personal que lo manejaba eran policías, pero acá, está por implementarse una, se está haciendo un proyecto de instalar más de 200 cámaras y el encargado de este proyecto se ha acercado a las comisarías para que valide los puntos críticos, asimismo, se está viendo instalar un Centro de Monitoreo, en ese sentido, estaremos coordinando con el alcalde para que el personal policial, a través del 105, maneje las cámaras.

4. Señor Manuel Bernedo Danz, Fiscal Provincial de Prevención Delito del Ministerio Público; respecto de la evaluación que se viene desarrollando, el Ministerio Público viene cumpliendo conforme a su función, tanto en el ámbito de la persecución como la prevención del delito, sin embargo, en Moquegua como Región y Mariscal Nieto, como ciudad, no presentan altos índices de incidencia delictiva, por tanto, la función principal a la cual debemos avocarnos es en la prevención y hay muchos proyectos que se encuentran pendientes, por ejemplo, el C4 que es una Central Integrada de Monitoreo muy bien proyectada, pero está más de un año pendiente de aprobación, de suscripción de un convenio entre el Gobierno Regional y el Ministerio del Interior. También, tenemos los proyectos de Seguridad Ciudadana que se han promovido desde el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, a través del Ministerio Público se ha propuesto la Implementación de Puestos de Control de Acceso en las diferentes vías que permiten ingresar a la Ciudad de Moquegua, esto para implementarlo con tecnología. Existen hechos que vienen como bandas, golpean y se retiran, son de otras localidades, por ello, se ha propuesto la Implementación de Puestos de Control en los ingresos a la ciudad que permitan verificar a través de la tecnología, muchos aspectos en tiempo real, como



antecedentes penales, si la placa del vehículo corresponde a las características del vehículo que ingresa, eso con un software se puede verificar, hay muchos aspectos que con el uso de la tecnología nos pueden ayudar a prevenir hechos delictivos y hacia eso estamos orientado nuestra función de propuesta desde el Ministerio Público, Fiscalía de Prevención del Delito, sin perjuicio de la participación y coordinación constante con la Policía Nacional, Asimismo, es muy importante el tema de la capacitación, sobre todo, cuando se les ha asignado las diligencias preliminares, a pesar de ello, siempre están en coordinación con el fiscal que es el Director Jurídico. En esto de la prevención, tenemos otros proyectos que trabajamos de la mano con CODISEC, COPROSEC; hacemos el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos a las atribuciones que la ley nos confiere de evaluar si los miembros del COPROSEC omiten o retardan sus funciones o rehúsan el cumplimiento de las mismas, hacemos un seguimiento permanente de esta función, pero, también, elevamos propuestas permanentes, planes de trabajo conjuntos que involucran a todas las instituciones que conforman parte del COPROSEC, de acuerdo a la época del año, presentamos la propuesta respectiva para su aprobación al COPROSEC.

5. Señor Doctor Erwin Alexi Rodríguez Barreda, Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Mariscal Nieto; debo señalar lo siguiente:

La primera tiene que ver con la legitimidad; nosotros, entendemos que, si se va a perseguir al delito por la fuerza, se puede hacer, pero para niveles de complejidad delictiva se necesita que el estado tenga legitimidad, a través de sus órganos que participan en la persecución y en la sanción de los ilícitos penales que se cometen, eso significa, básicamente, a nuestro entender, que las funciones que realizan los diferentes Poderes del Estado sean realizadas en equilibrio y respeto.

Respecto de la función policial, nosotros seguimos insistiendo que debe existir una policía especializada en investigación, el hecho de que un policía esté en investigación esté de pesquisa, de tránsito, etc.; genera una ventaja enorme para el delito, el crimen así no sea organizado, ha evolucionado de tal manera que tiene a su disposición tecnologías que ponen en serio riesgo la persecución del delito.

En este contexto, el Poder Judicial no se ha quedado de brazos cruzados, sin presupuesto y a iniciativa propia, aunque, con sus limitaciones presupuestales, está implantando y trabajando la Unidad de Flagrancia Delictiva y eso es importante destacar, como había dicho hace un momento, transcurrido el tiempo la propia naturaleza y la mente humana hace que la gente olvide atender de inmediato los casos, ello da una gran ventaja, impide que la víctima sea amenazada, sea tergiversada su memoria, porque se entenderá que muchas veces se siembran falsos recuerdos en las personas, no solo en los niños, la propia víctima cuando es expuesta a la prensa se siembran recuerdos que nunca tuvo y viene el juicio y dice cosas que no acontecieron, el proceso de Flagrancia que tenemos en Moquegua, como plan piloto, reduce este riesgo, no solo se trata de hacer una justicia rápida y expeditiva, se trata de hacer una justicia respetando las garantías de los ciudadanos, sean víctimas o sean imputados y que sea de manera rápida y eficaz. Asimismo, se deben establecer nuevas formas de trabajo, nuevos paradigmas deben ser creados, el trámite burocrático formal en el que nos hemos formado y aún practicamos en 72 horas, no funciona, queda corto, pero sí se puede



hacer si cambiamos algunos paradigmas, por ejemplo, el Ministerio Público, que tiene un paradigma de amontonar datos, fechas, pruebas, normas, testigos, sus propias valoraciones, sus subjetividades, tiene como una especie de acumulación y no hay una fase en la que alguien en el Ministerio Público organice esa información, la convierta de dato a información y le alcance al juez, conociendo esas tres fases, no existe en el fiscal, por la carga que tiene, no tiene tiempo para hacer y lleva juicio ya sea el inmediato o el común o el de corrupción de funcionarios, todo lo que ha acumulado genera serias limitaciones para encontrar una sanción justa en un determinado proceso.

6. **Señora Capitán de Fragata Ángela Núñez del Prado, Capitanía del Puerto de Ilo;** la Capitanía de Puerto de Ilo viene funcionando hace 177 años, nosotros dependemos del Ministerio de Defensa, a su vez, dependemos directamente de la Autoridad Marítima Nacional que es la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

1. AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL

Comprende el Dominio Marítimo, franja ribereña y la ribera en los ríos y lagos navegables hasta la línea de más alta crecida ordinaria, desde Punta Capa, por el norte hasta el punto de inicio de la frontera terrestre con Chile en la costa. Abarca las regiones de **Arequipa** (excepto los distritos de Chala y Lomas), **Cusco** (excepto la provincia de la Convención) **Moquegua, Tacna, Madre de Dios, Apurímac y Puno**.

Nosotros pertenecemos al Distrito N° 3 (JEDICAP N° 3) esa Capitanía de Puerto abarca hasta la zona de frontera y para lo cual tenemos tres pilares fundamentales:

- Protección de la vida humana en el ámbito acuático.
- Protección del medio ambiente acuático.
- Represión de actividades ilícitas.

Tenemos 19 Capitanías (Zorritos, Talara, Paíta, Pimentel, Salaverry, Chimbote, Supe, Huacho, Chancay, Callao, Pisco, San Juan, Mollendo, Ilo, Iquitos, Yurimaguas, Pucallpa, Puerto Maldonado Y Puno), en la cual, todos en el litoral participan en forma activa con los COPROSEC.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Hay capitanías acá en Ilo?

Responde la Capitanía del Puerto de Ilo, Capitán de Fragata Ángela Núñez del Prado: No, en todo el litoral tenemos solamente 19 Capitanías (14 Marítimas, 4 Fluviales y 1 Lacustre)

2. CAPITANÍA DE PUERTO DE ILO

La Capitanía del Puerto de Ilo está compuesta por 50 integrantes, tenemos dos puestos de control, pero esos puestos en la zona de Tacna: Puesto de Control de Morro Sama-Tacna y Puesto de Control de Vila Vila-Tacna.

Solamente, la Capitanía está en el departamento de Moquegua y tenemos los siguientes medios asignados: una patrullera marítima, la que está descentralizada en la Zona Sur que va a cubrir las áreas del Puerto de Mollendo y la capitanía Puerto de Ilo hasta la zona de fronteras, tenemos una Patrulla de Interdicción que está concentrada en el área de Mollendo y nuestra Patrullera de Costa que está asignada de forma permanente a la Capitanía de Puerto, así como, medios terrestres que verificamos la franja ribereña.



Nuestra jurisdicción va desde Yierba Buena, por El Norte, comprende el Medio Acuático y La Franja Ribereña, que va desde el Límite Departamental entre Arequipa y Moquegua hasta los Palos Santa Rosa, por El Sur, el Medio Acuático hasta el Punto de Inicio del Límite Marítimo y La Franja Ribereña hasta El Punto de Inicio de La Frontera Terrestre Con Chile.

Interactuamos con las diferentes entidades, en este caso, como ustedes saben, del comercio marítimo, el 90% es por mar y en forma articulada trabajamos con la APN (Autoridad Portuaria Nacional) en lo que son la protección de los buques, instalaciones portuarias, en este caso, en la Región de Moquegua tenemos a Southern Perú Copper Corporation, Quellaveco y aparte, también, tenemos a la ENAPU (Empresa Nacional de Puertos S.A.), así como, diferentes desembarcaderos artesanales, siendo el Puerto de Ilo un Puerto principal para la pesca.

3. ACCIONES REALIZADAS

En forma integrada trabajamos con PRODUCE (Ministerio de la Producción) trabajamos con la APN (Autoridad Portuaria Nacional), trabajamos con el SERNAP (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado), también, para ver el tema de la extracción de los recursos hidrobiológicos en la zona de Punta Coles es el caso principal que tenemos en Puerto de Ilo, donde hacemos controles en forma integrada con la Autoridad Nacional del Agua (ANA), para ver la calidad de agua que está en los terminales, si hay contaminación y realmente brindamos todas las facilidades a todas las autoridades que quieren trabajar con nosotros por el tema de la jurisdicción, la capitania, la autoridad marítima tiene la jurisdicción en el ámbito acuático cuando hay un delito o hay un tema articulado para subir a bordo una embarcación trabajan con nosotros.

Dentro de las intervenciones que se ha realizado durante el año, en la Bahía de Ilo, ha habido 42 y en Morro Sama/Vila Vila 27; asimismo, se han efectuado Avisos de Infracción, que son las papeletas de multa en la Bahía de Ilo, 240 y en Morro Sama/Vila Vila 60.

Este año a partir del mes de febrero ya se ha considerado un delito el tema de la modificación de las embarcaciones pesqueras y se han realizado 5 Operativos Integrados, tanto con el Ministerio Público, PNP y PRODUCE, a Astilleros Informales.

Se han efectuado dentro de nuestro compromiso internacional once (11) Inspecciones por el Oficial, estado rector de puerto a las embarcaciones que ingresan de bandera extranjera en los puertos de Ilo y se han efectuado quince (15) Inspecciones inopinadas a las instalaciones de los astilleros de la jurisdicción en forma permanente para que las embarcaciones estén haciendo su mantenimiento preventivo para evitar colisiones o posibles accidentes.

También, han participado de forma activa en Operativos Integrados como amanecer seguro, tanto con personal de migraciones para identificar migrantes y requisitorios con personal PNP en el Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) y en Bahía, para verificar, ya que, en temporada de pesca muchos vienen con su gente contratada y muchos de ellos son personal venezolano, encontrándose no documentados y no estando autorizados a estar a bordo.

Se han efectuado 262 Inspecciones a Embarcaciones Menores.



Se han efectuado 370 Inspecciones a Embarcaciones Mayores.

Se han presentado siete (7) robos de material de pesca, equipos de comunicación, combustible y baterías. A nosotros, nos informan con un Protesto de Hurto en Bahía, el cual, elevamos a la policía para su proceso de investigación, y si son detenidos infraganti a bordo de las embarcaciones, lo ponemos a disposición de la policía quien hace la investigación correspondiente.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Qué tal recurrencia hay en eso de los robos en altamar?*

Responde la Capitanía del Puerto de Ilo, Capitán de Fragata Ángela Núñez del Prado: *Durante el año se han dado 7, que han sido robo de combustible, robo de aparejos, mallas, equipos de comunicaciones, baterías que pueden sacar normalmente los pescadores en Bahías, etc. Asimismo, en el Puerto de Ilo se han dividido: hay embarcaciones menores que están fornidas a un lado, ellos pagan guardianía, lo bueno es que Ilo tiene su Asociación de Pescadores y Chalaneros de altura y todos están organizados.*

Dentro de nuestras acciones de fiscalización tenemos un Plan de Prevención de Derrame de Hidrocarburos, nosotros llevamos el CAT, que es el Comité de Asesoramiento Técnico con todas las autoridades y vemos la problemática, estamos atentos a cualquier tipo de posible contaminación que puede pasar en el Puerto, para activarlos y tomar las medidas de Prevención y Mitigación en caso se diera.

Limpieza de Playas conforme al Plan de Actividades Programadas Año 2024, siempre en forma activa ha sido la limpieza de playas, tratamos de cuidar nuestra imagen como institución y como Autoridad Marítima. Además, este año se mandó el proyecto para realizar una campaña para motivar a la población a cuidar nuestro medio ambiente, ya que el Puerto de Ilo depende mucho de sus recursos hidrobiológicos, paisajísticos, sus playas y su Puerto.

Nosotros, trabajamos en forma articulada con un abanico de autoridades con el cual participamos de forma activa, como la SUNAT con quien trabajamos en prevención de piratería y contrabando.

4.LIMITACIONES

- Se requiere la asignación de mayor presupuesto para su mantenimiento/Renovación, a fin de efectuar las acciones de control en la franja costera.*
- Unidades Operativas con limitaciones, alcance, tiempo de reacción, maniobrabilidad limitante entre embarcaciones artesanales fondeadas en Bahía.*
- Construcción de Patrullera de Interdicción mediante convenio entre los servicios Industriales de La Marina Sima y el Gore Moquegua.*
- Se requiere motor fuera de borda 20 HP y el Mantenimiento de la goma para las acciones de Patrullaje en Bahía-Polimar.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿no tienen eso?*



Responde la Capitanía del Puerto de Ilo, Capitán de Fragata Ángela Núñez del Prado: No, tenemos una patrullera de Costa que solamente puede llegar hasta 20 millas más o menos, en ese sentido, lo que se sugiere que la inversión pública, a través, de un convenio con el Sima, construir una patrullera que esté de forma permanente en el Puerto de Ilo.

5. TEMAS DE INTERES

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA – MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

- Vigente hasta el 22 de diciembre del 2024, en evaluación, elaboración convenio específico.
- **OBJETO DEL CONVENIO:** Empezar tareas de apoyo, asistencia técnica y colaboración interinstitucional que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución y de acuerdo con sus objetivos institucionales.

7. Señor Comandante de la Tercera Zona Naval, Contralmirante Alberto Sara Llanos; como Autoridad Marítima en la región de Arequipa, comentaba que en Chancay se va a hacer una Capitanía grande, para prever todo estos delitos. Nosotros, ya habíamos conversado con el Gobernador de Arequipa para prever, en el caso que se haga un puerto grande se tendría que ampliar las capacidades de la Capitanía en esta zona del sur, en esta área de Moquegua solo tenemos la Capitanía de Ilo y para incrementar sus capacidades es el tema de las embarcaciones, de las patrulleras marítimas que tenemos nosotros, actualmente, en la zona de Ilo y Mollendo, tenemos una patrullera marítima que se alterna, una patrullera marítima que es nueva, por momento la tenemos en Mollendo, en la zona de Matarani y, por momentos, en Ilo. También, nos han asignado una patrullera de interdicción, que son las lanchas modernas que se pueden construir con el Sima, un poco caras, pero son de una acción muy efectiva, porque son muy rápidos, llegan a 50 nudos. Lo que quisiéramos es que el Gobierno Regional nos apoye a tener una, o sea, a través del Sima, construirla con un convenio y tener una asignada en Ilo, para que pueda tener esa capacidad de forma permanente.

8. Señor Julio Mejía Tesén, Jefe de la Autoridad Portuaria Nacional sede Ilo; Trabajamos de manera conjunta con la autoridad marítima, a través de la Capitanía del Puerto de Ilo. Un aspecto muy importante que la gente no conoce, es que piensan que, porque hay una instalación portuaria, porque tiene el muelle o porque tiene los barcos ya se puede operar, pero no es así, la autoridad portuaria a través del documento de cumplimiento, es que nosotros damos apertura, válido por 5 años y refrendado anualmente, es un documento que de acuerdo al plan de protección de buques e instalaciones portuarias, se debe contar con los terminales portuarios para que las naves que vengan a realizar operaciones puedan operar sin ningún problema, porque eso conlleva que esta instalación portuaria cuente con esta certificación y esté segura. Toda instalación portuaria cuenta con un plan de protección, las cuales son supervisadas de manera mensual por la Autoridad Portuaria Nacional, a fin de que la instalación portuaria está cumpliendo de acuerdo a su plan, está cumpliendo con los procedimientos correspondientes. A raíz de la reunión, en la cual participó la fiscalía de prevención de delito, marítima, el ejército, la policía, los oficiales de terminales portuarios; procedimos



a realizar las visitas guiadas de los terminales, el 11 de Julio realizamos una primera visita al Terminal Portuario de Engie. La Segunda visita fue el 19 de julio al Terminal Multiboyas TLT dedicado al ácido, aceite, posterior a ello, también, hemos hecho la visita al Terminal Multiboyas de Ilo, el 27 de agosto, todas las visitas han sido expuestas y todos los terminales portuarios han presentado todas las acciones. El 30 de septiembre ha sido la última visita que hemos realizado durante este periodo que es al Terminal de Patio de SPCC Southern Perú en Ilo, que es un Terminal Multipropósito y tenemos un planeamiento de ciclo de visitas para el próximo año al Terminal Portuario de Ilo y al Terminal Portuario de Tablonos SPPCC-Ilo con este ciclo de visitas queremos que todas las autoridades se encuentren comprometidas en el tema de la protección y seguridad. Asimismo, sería importante contar con la Autoridad Portuaria, la DIRANDRO y la SUNAT, trabajando de manera conjunta estas unidades de control, ahora, justamente, que van a inaugurar uno, en Chancay, se ha elevado un documento al área correspondiente para ver si toman acción y también pueden prever el tema de instalar una oficina de control conjunto en el Puerto de Matarani, pero sería importante que esté instalado el equipo antidrogas en el Puerto de Ilo.

9. **Señor Juan Alberto Paredes Urviola, Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Moquegua;** Se va a dar a conocer acerca del observatorio que se tiene en el Gobierno Regional de Moquegua.

Estrategias y Acuerdos para Mejorar la Seguridad Ciudadana en Moquegua

Durante la Segunda Sesión Ordinaria (13 de marzo) del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, se abordaron las debilidades identificadas y se propusieron estrategias para mejorar la seguridad ciudadana en las tres ciudades capitales de la región Moquegua, adoptando acuerdos como la implementación de cámaras de videovigilancia en un plazo de tres meses. El incremento del personal de serenazgo y capacitaciones para mejorar su desempeño, y el aumento de juntas vecinales de seguridad ciudadana para mayor cobertura informativa y de ayuda, representando un avance significativo en la mejora integral de la seguridad ciudadana en la región.

Capacitación en Seguridad Ciudadana

Mediante coordinación con el Ministerio del Interior se realizó una capacitación presencial sobre seguridad ciudadana en la región Moquegua los días 15 y 16 de abril de 2024, esta capacitación estuvo a cargo del personal de la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER, la misma que fue dirigida a Secretarios Técnicos de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, la cual proporcionó conocimientos claves sobre la presentación de informes trimestrales y acciones de supervisión en temas de seguridad ciudadana, asimismo, se ofreció asistencia técnica personalizada para abordar desafíos específicos en la elaboración de planes de acción de seguridad ciudadana.

Reunión de Emergencia: Acciones Clave y Compromisos

El 17 de abril, se convocó una reunión urgente debido al Estado de Emergencia en Arequipa (Decreto Supremo N° 043-2024-PCM), por el aumento de la criminalidad,



representando un riesgo para la región Moquegua, siendo una región geográficamente cercana. En la reunión destacaron participaciones de la Región Policial de Moquegua, COPROSEC de Mariscal Nieto, Ilo y Sánchez Cerro, Consultoría de JIV y CODISEC de San Antonio, acordando compromisos como el refuerzo policial con personal adicional, para patrullajes, operativos y controles de ingreso, mejoras en infraestructura y personal mediante la contratación de serenos, cámaras de videovigilancia y coordinación con autoridades, así como la coordinación interinstitucional para fortalecer la seguridad ciudadana a través de acciones conjuntas.

Medidas de Seguridad en Instituciones Financieras

Se enviaron oficios Múltiples a bancos, cooperativas y cajas de ahorros en Moquegua e Ilo, solicitando medidas de seguridad como la colocación de cámaras de videovigilancia dentro y fuera de los locales y el aumento del personal de seguridad en los establecimientos financieros, con el objetivo de reforzar la seguridad en entidades financieras, disuadir actividades delictivas, proteger a ciudadanos y empleados, mejorar la percepción de seguridad en la comunidad y contribuir a la reducción de la delincuencia en áreas urbanas.

Avances en la Tercera Sesión Ordinaria del CORESEC

En la Tercera Sesión Ordinaria (08 de mayo) del CORESEC, se presentaron exposiciones del General PNP, Jefe de la Región Policial de Moquegua, destacando la disminución de efectivos policiales y la gestión para asignar nuevos miembros a la PNP, las medidas durante el estado de emergencia en Arequipa, la continuidad del Proyecto C-4 (centro de comando, control, comunicación y computo) y la necesidad de un laboratorio de Criminalística; por parte del Alcalde de Ilo, Mariscal Nieto y el representante del COPROSEC de Sánchez Cerro, informaron sobre el aumento y capacitación del personal de Serenazgo, el proyecto para adquisición de cámaras de videovigilancia, disponibilidad de vehículos, y el incremento de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana mediante incentivos municipales, esta última por parte del COPROSEC de Ilo.

Compromisos Estratégicos del CORESEC

En la Tercera Sesión Ordinaria del CORESEC, se acordaron compromisos estratégicos como la implementación del Sistema de Seguridad Ciudadana C-4 para fortalecer la capacidad de monitoreo y respuesta ante emergencias, integrando tecnología avanzada y coordinación interinstitucional; la aprobación del Compendio Normativo, creando un documento que recopila y analiza la normativa relevante en seguridad ciudadana y proporciona un marco legal claro y actualizado para las acciones del comité y autoridades locales; y la formación de un Equipo de Determinación de Puntos Críticos, especializado en identificar áreas de alta incidencia delictiva en Ilo, Moquegua y Omate, proponiendo medidas específicas para abordar estas problemáticas de manera efectiva.

Identificación de Puntos Críticos de Seguridad Ciudadana

Asimismo, en la Tercera Sesión del CORESEC se acordó conformar once equipos multidisciplinarios para la identificación de puntos críticos de seguridad ciudadana en



las provincias de Mariscal Nieto, Ilo y la ciudad de Omate (General Sánchez Cerro). Cada equipo estuvo integrado por:

a) Coordinador regional y asistente técnico del CORESEC.

b) Secretarios técnicos de los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana.

c) Representantes de la PNP encargados de seguridad ciudadana.

El análisis realizado permitió identificar 368 puntos críticos en la Región Moquegua, destacando áreas de alta vulnerabilidad. Este resultado evidencia la complejidad del desafío y subraya la necesidad de estrategias diferenciadas y contextualizadas para abordar la seguridad ciudadana en cada jurisdicción.

Capacitaciones en Seguridad Ciudadana

La Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) ha llevado a cabo una serie de capacitaciones destinadas a fortalecer la seguridad ciudadana en nuestra región. Estas sesiones, orientadas a los comités distritales y provinciales, han tenido como objetivo principal la actualización de los Planes de Acción en Seguridad Ciudadana, conforme a las directrices establecidas en la **Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN**.

Índice Delictivo en la Región Moquegua

Durante la Quinta Sesión Ordinaria (30 de octubre) del CORESEC, se presentó el análisis del índice delictivo en la región, destacando los siguientes puntos:

Tendencias y cifras clave en delitos como violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, hurto, lesiones y robo.

Impacto social y comunitario, subrayando la necesidad de atención prioritaria.

La importancia de estrategias coordinadas para mejorar la seguridad ciudadana en Moquegua.

Recomendaciones claves realizadas en la Quinta Sesión:

- Fortalecer la prevención del delito mediante campañas de sensibilización.
- Mejorar la coordinación interinstitucional entre seguridad, justicia y sociedad civil para una respuesta integral.
- Promover la denuncia con canales seguros y confidenciales, garantizando protección a los ciudadanos.

Acciones Prioritarias para el año 2025

En la Sexta Sesión Ordinaria (martes 17 de diciembre) se abordaron temas clave para mejorar la seguridad ciudadana en Moquegua, como el fortalecimiento del serenazgo, la creación de nuevas juntas vecinales y la instalación de cámaras de videovigilancia. Aunque se ha logrado un incremento en el número de serenos y juntas vecinales, y avances en la instalación de cámaras, algunas áreas aún carecen de este sistema, limitando la capacidad de respuesta ante incidentes. Además, se resaltó la importancia de las capacitaciones continuas en normativa de seguridad ciudadana para actualizar los planes de acción. Sin embargo, la violencia familiar sigue siendo el problema más crítico, con alta incidencia, lo que requiere una estrategia integral urgente para abordar sus causas y prevenir su perpetuación. Asimismo, la Dirección Regional de Transportes



presentó un análisis exhaustivo sobre la seguridad vial en la región de Moquegua, poniendo especial atención en los accidentes de tránsito vinculados a vehículos de carga pesada.

Recomendaciones emitidas para el año 2025

En la Sexta Sesión Ordinaria del CORESEC se recalcó la necesidad de optimizar los recursos de serenazgo, expandir las juntas vecinales en zonas vulnerables y desarrollar un plan integral de videovigilancia. A pesar de los avances, algunas áreas carecen de cámaras, lo que limita la respuesta ante incidentes. Además, se deben continuar las capacitaciones en seguridad ciudadana. En cuanto a la violencia familiar, se recomienda implementar una estrategia integral de prevención y atención, coordinando con programas como AURORA, fortaleciendo redes de apoyo, promoviendo la igualdad de género y mejorando la coordinación entre autoridades judiciales, policiales y de salud.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Se han transferido recursos a las Municipalidades desde su Gobierno Regional y cuánto han ejecutado de los recursos que tienen?

Responde el Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Moquegua, el Señor Juan Alberto Paredes Urviola: No hemos podido transferir, puesto que tenemos entendido que la normativa ha cambiado, desde este año, creo que, sí, se puede realizar las modificaciones presupuestales desde lo que es Canon, Sobrecanon y las Regalías, a nosotros nos asignaron en el mes de octubre, a un mes de haber salido esta normativa y estamos en la implementación posterior a esto, creo que al siguiente mes vamos a poder realizar las modificaciones necesarias para poder implementar lo que es el tema de la atención a todos los proyectos que se necesita para la seguridad ciudadana.

10. Señor Ingeniero César Enrique Gavilano Vera, Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Moquegua; me tocó ver el tema de la creación de la página web del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA

1. Introducción

Importancia de los Observatorios Regionales de Seguridad Ciudadana

- La seguridad ciudadana es una prioridad para el Estado y la sociedad.
- Los observatorios regionales juegan un papel fundamental en la recopilación, análisis y difusión de información sobre seguridad.
- Estos observatorios permiten a los gobiernos regionales tomar decisiones informadas y diseñar políticas efectivas.
- El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



2. Marco Legal y Normativo

Fundamentos Legales para la Creación de Observatorios.

- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN.
- Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial N° 0216-2023-IN que aprueba la Directiva N° 001-2023-IN/DGIS.
- Esta directiva establece lineamientos para la implementación, administración y desarrollo de los observatorios regionales.
- El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS), es responsable del Observatorio Nacional.
- Los Gobiernos Regionales, a través de las Secretarías Técnicas de los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC), son responsables de los Observatorios Regionales.

3. El Proceso de Creación en Moquegua

Creación del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua.

- La Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Moquegua, propuso la creación de la Unidad Funcional del Observatorio.
- La creación se formalizó el 17 de marzo de 2023, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 050-2023-GGR/GR.MOQ.
- Esta resolución aprueba la conformación de la Unidad Funcional Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana.
- En Julio 2024, se desarrolla e implementa el sitio web del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua.
- La unidad funcional depende de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional.

Igualmente, está la Resolución y lo que comprende la página en sí, es una Presentación al Inicio, una sección donde se muestran los Indicadores, opinión ciudadana, hechos delictivos, datos policiales, gestión en Seguridad Ciudadana, datos actualizados de hechos, según esté la data nacional, hasta noviembre del presente año, al igual, también, tiene una sección donde se publican los reportes, los análisis, estudios, al igual, los ciudadanos pueden consultar las actas de sesión, los planes, las evaluaciones y descargarlo de la misma página, de igual manera, se emiten reportes de investigación a nivel regional que recoge las principales manifestaciones de la inseguridad, la violencia y el delito.

4. Funciones del Observatorio Regional

Funciones Clave del Observatorio de Moquegua.



- Tomar como referente información nacional, publicada en el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Recopilar información de los COPROSEC y CODISEC.
- Sistematizar información sobre seguridad ciudadana y generar instrumentos georreferenciados.
- Elaborar diagnósticos, estudios e investigaciones sobre delito y violencia.
- Analizar información y formular recomendaciones de políticas públicas.
- Realizar estudios sobre inseguridad y violencia, directamente o con instituciones especializadas.
- Elaborar informes bimensuales para la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana.

5. Implementación y Desarrollo de la Información

Proceso de Desarrollo de la Información.

- Los Observatorios Regionales deben seguir los procedimientos del Observatorio Nacional para la recopilación, procesamiento, sistematización, análisis y difusión de la información.
- La recopilación puede ser mediante encuestas, entrevistas, revisión de documentos y sistemas de información web.
- El procesamiento y sistematización implica ordenar los datos, construir bases de datos y verificar la consistencia de la información.
- El análisis implica comprender e interpretar la información para la toma de decisiones.
- La información se difunde a través de los sitios web de los Gobiernos Regionales o del Observatorio Nacional.

6. Conclusión

Impacto y Futuro del Observatorio Regional.

- El Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua es una herramienta esencial para la gestión de la seguridad en la región.
- Facilita la toma de decisiones basadas en evidencia.
- Permite monitorear, proponer y evaluar las políticas de seguridad ciudadana.
- Promueve una mayor transparencia y participación ciudadana.

11. Señor Abogado Joel Quesada Márquez, Director General Regional Sur del INPE Arequipa; tengo a mi cargo 6 penales; los penales del departamento de Arequipa: Establecimiento Penitenciario de Arequipa - Varones, Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Arequipa; los penales del departamento de Tacna: Establecimiento Penitenciario de Tacna - Varones, Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Tacna; Establecimiento Penitenciario de Camaná y Establecimiento Penitenciario de Moquegua.

En esta oportunidad vamos a hablar sobre el Establecimiento Penitenciario de Moquegua, este penal fue inaugurado en el año 1985, fue remodelado el 2016, tiene un área total de 2,840 m², contamos con personal de administración y seguridad; tenemos 75 efectivos de seguridad que trabajan en el penal que nos dan la seguridad



interna y externa del penal, tenemos personal administrativo y profesionales de tratamiento, un total de 93 personas de seguridad divididos en el Establecimiento Penitenciario de Moquegua.

En el caso de las personas privadas de libertad, tenemos un Pabellón de Mujeres con 18 internas, tenemos un pabellón B de máxima seguridad con 144 internos y un pabellón A, donde hay de mínima y menos seguridad con 155 internos. En la composición de la población penal por su delito genérico, tenemos privado de libertad por delito contra la vida, el cuerpo y la salud, ahí está, homicidio simple, lesiones graves, lesiones leves, con un aprox. de 35 internos que representan el 10.87% de la población penal; tenemos un grupo de delitos contra la familia, ahí está, omisión a la asistencia familiar, la violencia familiar y otros delitos conexos, tenemos 16 internos que representan el 4.97 % de la población penal; tenemos, también, delitos contra la libertad, ahí tenemos, por excelencia y que son los más numerosos, los delitos contra libertad sexual, violación sexual, contra el pudor, luego, tenemos, el delito contra el patrimonio. como robo y hurto agravado, extorsión y delitos conexos; también, están los delitos contra la seguridad y salud pública, el delito de TID en todas sus modalidades, luego, tenemos 15 internos, en el delito contra la administración pública, llamados delitos de corrupción de funcionarios, cohecho pasivo, cohecho activo y delitos similares y en otros delitos, tenemos 21 internos, por diferentes delitos, de estos internos, 17 son extranjeros de los cuales 14 son venezolanos, un colombiano, un chileno y un ecuatoriano; luego, tenemos, las intervenciones ordinarias y extraordinarias, se hicieron en el presente año un promedio de 60 requisas ordinarias que son aquellas que el personal del INPE realiza en el penal sin presencia del fiscal, ni la policía; el personal de INPE de mutuo propio interviene una celda, un pabellón, un alero y hace su revisión ordinaria; luego tenemos las revisiones extraordinarias esas son con presencia de la fiscalía y de la policía, hemos tenido 5 revisiones extraordinarias, incluidos, los mega operativos que fueron dispuestos por el Alto mando policial, el Ministerio de Justicia y el INPE. Muy aparte, se realizaron intervenciones a los visitantes, 4 intervenciones en abril, donde se incautó un cuchillo, en junio se incautaron 2 chips, en agosto se incautaron sustancias ilícitas, en octubre de igual manera.

Luego, tenemos la población post penitenciario, aquellos que están siendo controlado por el medio libre, tenemos 2 grupos numerosos, aquellos que salen de los penales con beneficios penitenciarios: semi libertad, libertad condicional y todos los fines de mes registran existencia en el Poder Judicial y en el INPE y aquellos que son sentenciados a jornadas a prestación de servicios comunitarios, son aquellas personas que cometen un delito o una falta de poca lesibilidad social y que el Juez valorando y evaluando no lo ingresa al penal o no se le da una medida privativa de libertad, lo condena a jornadas comunitarias.

Luego, tenemos dentro del penal de 322 internos, 125 trabajan en los talleres productivos del INPE, tenemos 17 que están en los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), que son para aquellos internos que no han terminado primaria ni secundaria, a través de este programa educativo ellos culminan sus estudios primarios y secundarios; luego, tenemos 68 internos en los Centros de Educación Técnica Productiva (CETPRO).



Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Ustedes han pedido con documento al GORE para que los apoyen?*

Responde el Director General Regional Sur del INPE Arequipa, el Señor Abogado Joel Quesada Márquez: *Ha habido conversaciones informales, pero vamos a hacerlo.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Solicitó hace más de dos años que se le pase a los funcionarios del INPE la prueba del polígrafo, han empezado, solamente, por la parte administrativa, ustedes han empezado con ellos?*

Respuesta del Director General Regional Sur del INPE Arequipa, el Señor Abogado Joel Quesada Márquez: *en el año 2020 se implementó en el INPE el sistema del polígrafo para los funcionarios públicos, director de penales, pero no sé por qué se dejó de hacer, pero, sí, se implementó en el penal, ya tenemos la experiencia en el INPE donde se aplicó el polígrafo, sería bueno que sea a todos los funcionarios públicos.*

12. Señor Luis Alberto Ramos Ruidias, Jefe Zonal Moquegua - Tacna de la Superintendencia Nacional de Migraciones; *como todos tienen conocimiento la competencia de la Superintendencia Nacional de Migraciones es controlar los ingresos, salidas, autorizar, denegar, el ingreso de salidas de personas en puestos habilitados de control fronterizo, tenemos competencia de alcance nacional en materia de política migratoria interna y participamos en la política de seguridad interna y fronteriza. Nosotros, de acuerdo a nuestras competencias también participamos en la política de seguridad nacional, para lo cual articulamos con diferentes organizaciones, estamentos públicos que garanticen el ordenamiento interno de nuestra nación.*

¿Cuál es nuestra participación respecto de nuestra competencia específica en Seguridad Ciudadana?

Nosotros, accionamos coordinadamente con diferentes instituciones públicas, básicamente, con nuestro principal aliado que es la PNP, igualmente, coordinamos acciones de operativos de control con diferentes instituciones, las cuales nos solicitan como los gobiernos locales, el gobierno regional, el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Dirección de Carreteras. Respecto, a la Jefatura Zonal de Tacna que está a mi cargo, tenemos específicamente la Región de Moquegua que se constituyen en las ciudades de Ilo y Moquegua, en lo que va del 2024, en el puerto de Ilo hemos realizado operativos conjuntos en un número de 34, en la ciudad de Moquegua un número de 26, lo cual, hacen un total de 60 operativos conjuntos, los cuales se han desarrollado 52 en lugares públicos, 4 en establecimientos de hospedaje y 4 en terminales terrestres, fruto de estos operativos de fiscalización migratoria, tenemos que, en el año 2024, en el puerto de Ilo, se han intervenido un total de 107 ciudadanos extranjeros, en la ciudad de Moquegua, 142, lo que totaliza, 249 ciudadanos intervenidos, de los cuales el 47% corresponden a ciudadanos de nacionalidad venezolana, 24% de nacionalidad boliviana, 11 % colombiana y el 18 % restante a otro tipo de nacionalidades.



¿Cuántos ciudadanos intervenidos hemos puesto a disposición de la Policía Nacional?

En Ilo hemos puesto a disposición de la Policía un total de 16 ciudadanos y en Moquegua un total de 11. Los operativos de verificación y fiscalización migratoria se realizan en hospedajes, terminales terrestres, aeropuertos nacionales e internacionales, medios de transporte terrestre, marítimo, lacustre, fluvial o aéreo nacional o internacional, así como, en lugares públicos y sus zonas aledañas, entre otros, de corresponder según su jurisdicción y/o la naturaleza de sus actividades, de conformidad a los literales c) y h) del artículo 167 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350, con la finalidad de comprobar la situación migratoria de las personas extranjeras, determinando la presunta comisión de infracciones migratorias, a fin de salvaguardar el orden interno, la seguridad nacional y el orden público.

OPERATIVO EN ESPACIOS PÚBLICOS-BARES NOCTURNOS, HOSPEDAJES y TERMINALES TERRESTRES

Operativos en conjunto con la PNP, Municipalidad y Fiscalía. Todo esto en la competencia de cada entidad participante, de la misma manera MIGRACIONES verifica la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros que sean dueños, trabajen o sean comensales de dichos locales; asimismo, verifica que los establecimientos de hospedaje cumplan con registrar la información de los huéspedes y a su vez, verifica la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros que encuentren en el terminal terrestre o que se encuentren de viaje por el territorio peruano haciendo cumplir el DL 1350 y sus modificatorios.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuál es el mayor inconveniente que tiene usted para el tratamiento de los extranjeros?

Respuesta del Jefe Zonal Moquegua - Tacna de la Superintendencia Nacional de Migraciones, el Señor Luis Alberto Ramos Ruidias: Los indocumentados ingresan por pasos no autorizados, la competencia, como ustedes deben saber, de Migraciones es controlar el ingreso y salida de personas, pero a través de puntos autorizados, los puestos de control formales, sin embargo, cuando los ciudadanos ingresan por puntos de control no autorizados y precisamente resulta que son personas que vienen a delinquir, a través de los operativos que realizamos en forma conjunta con diferentes entidades, detenemos a ciudadanos y que muchas veces no los podemos identificar, ellos pueden decir que son de determinada nacionalidad, pero, muchas veces, desaparecen sus documentos y no tenemos forma de identificarlos, para esto se ha desarrollado una estrategia, la Policía Nacional tiene a bien, registrar a todos los ciudadanos intervenidos, tienen una base de datos con sus datos biométricos y biográficos de modo que, en un futuro, nosotros podamos iniciar acciones legales contra ellos.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Yo sé que tienen una complicación para expulsar a estos extranjeros, a veces por el arraigo, pero la Policía, tampoco, tiene los recursos por ejemplo, para llevarlo al aeropuerto ¿Por qué no nos ayuda Migraciones, ya que ellos tienen presupuesto y nosotros no lo tenemos?



Respuesta del Jefe Zonal Moquegua - Tacna de la Superintendencia Nacional de Migraciones, el Señor Luis Alberto Ramos Ruidias: *es verdad, Migraciones es un Organismo adjunto al Ministerio del Interior al igual que la Policía Nacional del Perú, todos los funcionarios públicos reconocemos que el presupuesto público muchas veces es reducido y se carece de los recursos que se necesitan para desarrollar actividades exclusivas, es cierto que, cuando se detiene a un extranjero se le identifica plenamente y se inicia un proceso administrativo que puede ser ordinario o extraordinario, y voy a este referirme especialmente al proceso administrativo excepcional especial, que se puede expulsar a un ciudadano en 24 horas, el ciudadano es intervenido en la calle por miembros de la Policía Nacional quien empieza a elaborar un expediente, el cual es remitido a la Superintendencia de Migraciones, en este caso a las Jefaturas Zonales y en mi caso a la Jefatura de Tacna y nosotros, de acuerdo a la revisión de toda la documentación, si cumple todos los requisitos se procede a la firma de una resolución que ordena la expulsión del ciudadano, el documento regresa a la Policía Nacional, porque ellos son los encargados de ejecutar la expulsión, pero, muchas veces, no se cuenta con los recursos para trasladar a un extranjero, por ejemplo, desde Moquegua, el punto más cercano para la expulsión de un ciudadano sería Puno o Tacna, pero por Tacna no podemos sacarlos porque saben que Chile no los va a aceptar, lo estamos sacando por Desaguadero, sin embargo, no se cuenta con el presupuesto logístico para tal fin, ya que, por cada extranjero que va a ser expulsado se necesitan dos efectivos policiales que lo custodien, estos dos efectivos necesitan viáticos, alimentación, sin embargo, en base a mi experiencia cuando fui Jefe Zonal en Arequipa, durante 5 años y, a través de las coordinaciones que se efectuaron en las mesas del COPROSEC, se logró que el Gobierno Regional, que no es su función, pero como Presidente del Comité de Seguridad, hizo los esfuerzos para colaborar con la Policía Nacional a efecto de que se les pueda dotar de los recursos que necesitan, con eso se ha logrado la expulsión de extranjeros de Arequipa a través de la frontera con Bolivia, esfuerzos similares hemos hecho en Tacna, a través del Gobierno Regional, cuya cooperación se ha efectivizado, logrando 59 expulsados, a través de la frontera.*

13. Señor Noé Fernández Flores, Secretario de Prensa y Propaganda del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Moquegua; *en nuestro sector hemos recibido a nivel nacional problemas respecto a la delincuencia en obras, aquí, aún no existe ese problema, pero desde el año 2011 hasta la fecha; 24 dirigentes y trabajadores han sido asesinados a nivel nacional, usted sabe del último asesinato del compañero Arturo Cárdenas Fernández que ha sufrido en la puerta del propio sindicato en Lima por encargo de sicarios*

Referente al tema de construcción civil, existen organizaciones con fachada de construcción civil, dado que el Ministerio de Trabajo emite resoluciones declarando la creación de sindicatos, donde ellos no hacen esa defensa al trabajador ni mucho menos la Defensa de los Derechos Laborales, sin embargo, se emiten dichas resoluciones reconociendo estos sindicatos para que ellos puedan ir a las obras, no ocurre en Moquegua, pero en otros sitios, sí, donde les piden un cupo económico del costo de la obra, es decir, si la obra cuesta 11 millones les piden el 1% y, si no cumplen, atentan contra la vida de los trabajadores o del propio residente de obra, incluso de los mismos sindicalizados.



	<p><i>Si algún congresista desea hacer uso de la palabra en este momento, lo puede hacer. No habiendo mayor participación.</i></p> <p><i>Siendo las 13.12 horas del jueves 19 de diciembre de 2024, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 13.12 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p>ALFREDO AZURÍN LOAYZA <i>Presidente</i></p> <p>GUIDO BELLIDO UGARTE <i>Secretario</i></p>